

ADENDA AL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE REDES DE
SANEAMIENTO GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II,
S.A., M.P. – PLAN SANEA 2**

EXPEDIENTE N.º: 89/2026

Área: Construcción Redes de Saneamiento
Agosto de 2026

1- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se complementa la información contenida en el Informe de Necesidad e Idoneidad, haciendo constar que las facultades del responsable del contrato indicado en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), serán ejercidas por el Director Facultativo.

Firmado electronicamente por SARMIENTO
JIMENEZ CARLOS FIRMA
En nombre de JUAN ARTURO ALONSO

Juan Arturo Alonso Parra
**Jefe Área Construcción
Redes de Saneamiento**

Firmado electronicamente por MORENO
HUERTA RICARDO (FIRMA)
En nombre de JOSÉ ANTONIO LIROLA

José Antonio Lirola Barroso
Subdirector de Construcción

Firmado electronicamente por FERNÁNDEZ
DELGADO FRANCISCO JAVIER FIRMA
En nombre de JUAN SÁNCHEZ GARCÍA

Juan Sánchez García
Director Innovación e Ingeniería